



EXPTE. D- 2046 /16-17

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

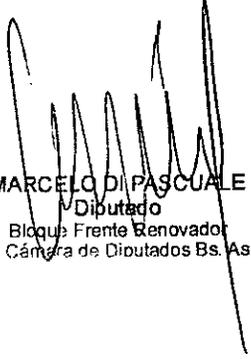


## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

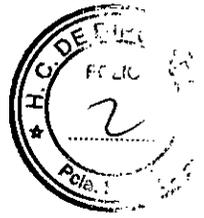
#### DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección de vialidad de la Provincia de Buenos Aires proceda a la colocación de toda la señalización de tránsito en el acceso a la localidad de Barker, en el distrito de Benito Juárez., ubicado en la intersección de las rutas provinciales N° 74 y N° 80.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Es pertinente considerar que la señalización vial brinda, no solo información a los conductores, sino que además constituye un valioso elemento de prevención de accidentes que garantiza la integridad de los ciudadanos que circulan por nuestras rutas

Barker y Villa Cacique, son localidades pertenecientes al partido de Benito Juárez, ubicados en el sur de la provincia de Buenos Aires

Barker se encuentra a 400 km de la ciudad de Buenos Aires, a 60 km de Tandil, y a 200 km de Mar del Plata.

Por la amplia actividad minera que se desarrolla en, Barker es un sector que tiene peso propio por la importancia y dinámica de su producción. Dotado de características geológicas únicas, presenta variedades con gran impacto en la economía regional y nacional.

Entre los emprendimientos mineros con sede en Barker y su zona de influencia, tanto aquellos que se encuentran actualmente activos como otros que han registrado actividad en el pasado, puede mencionarse a:

- Yacimiento Barker, considerado como el centro de extracción de mayor importancia para la industria del cemento en toda la zona de las Sierras de Tandilia (caliza).
- Calera El Infierno (caliza).
- Mina La Elisa (arcilla).
- Mina La Carreta (arcilla).
- Mina San Antonio (arcilla).
- Mina El Fortín (arcilla). · Mina Carín (arcilla).
- Mina Mody I (arcilla).
- Mina San Ramón (arcilla).
- Mina San Manuel (arcilla).

Por todos estos emprendimientos mineros es que confluyen una gran cantidad de tránsito de camiones y vehículos de carga en las Ruta N° 74 y N° 80.

### Estadística de accidentes

2 /11/ 2008 -Murió un olavariense al volcar con su automóvil cerca de Villa Cacique

7/12/2008 -Camionero resultó lesionado en accidente rutero en Bárker. Un transportista domiciliado en Colonia Hinojo resultó con heridas de diversa consideración al volcar el camión que conducía en un accidente ocurrido el



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



lunes último en la Ruta Provincial 80 a escasos metros de Ruta Provincial 74, en la zona del acceso a Bárker.

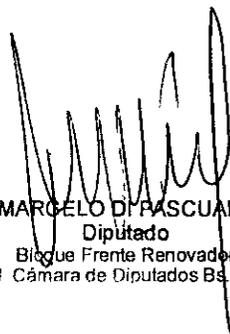
24/06/2013- Un motociclista de 50 años, perdió la vida este domingo al protagonizar un accidente de tránsito cuando circulaba a bordo de una motocicleta de alta cilindrada por la Ruta Provincial 74 , Km 253 cercano a la localidad de Barker. El hecho ocurrió cuando el motociclista regresaba de Benito Juárez hacia Tandil, en su motocicleta Kawasaki Ninja 750. Fue entonces que colisionó contra un Renault Sandero que iba en sentido contrario, 12/01/2014 – Una persona que se trasladaba hacia su lugar de trabajo en moto, sufrió un accidente debido a uno de los tantos desniveles que tiene la vía de acceso a Barker y Villa Cacique.

19/03/2016 -Fallecieron tres personas luego de un violento choque en la Ruta 74.El hecho ocurrió alrededor de las 21hs pasando el kilómetro 249 de la Ruta 74, a escasos metros del ingreso a la localidad de Barker Las tres víctimas viajaban en un Volkswagen Polo (dominio DTI 267), domiciliados en Tandil. También estuvo involucrada una camioneta Volvo XC 90 (patente HAX 882), en la que circulaba dos personas oriundas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Algunos de los accidentes mencionados se encuentran detallados en Síntesis Informativa - Ministerio de Infraestructura**  
[www.mosp.gba.gov.ar/prensa/sintesis/ves\\_15-01-14.pdf](http://www.mosp.gba.gov.ar/prensa/sintesis/ves_15-01-14.pdf)

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires tiene el deber de velar por la seguridad de los ciudadanos a los fines de evitar tragedias innecesarias ( Art 10 a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires ) y en efecto , el peligro que denota el cruce mencionado requiere la urgente construcción de una rotonda que permita una circulación vehicular fácil y segura.

Por los motivos expuestos y con el objeto de contribuir con la seguridad vial a los efectos de minimizar riesgos, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto.-

  
MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Bs. As.